

ACTA NÚMERO CINCO: Sesión Ordinaria. En San Vicente a las catorce horas del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor Alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO:** lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría. **PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO:** El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que el lunes uno de febrero se reunió con el Sindicato de Trabajadores de **SICAMESVI**; con el fin de dar seguimiento a diferentes contratos de trabajadores que por quien piden una permeancia. De igual forma se le dio seguimiento a las medidas que hay que tomar sobre el distanciamiento físico del personal del CAM; para evitar el contagio por el COVID-19. También piden que se modifiquen Las Disposiciones Generales del Presupuesto; en el sentido que sea una cuota general, para cada

trabajador en el marco del apoyo por sepelio. También lo visitaron representantes de La Cooperación Europea; con el fin de dar seguimiento a diferentes solicitudes de apoyo, en la parte de proyectos Desarrollo Social. Se está realizando esfuerzo para el pago de dietas de los Concejales. También informo que es necesario firmar Convenio con EDUCO, con el fin de desarrollar ciertos proyectos que beneficien a la Población Vicentina. **PUNTO CINCO:** El Síndico Municipal informó que el martes dos de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana se hizo presente a la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal; para acompañar al Señor Alcalde a reunión con el Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de San Vicente, SICAMESVI. El miércoles tres de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana se hizo presente a la Universidad Panamericana; a reunión con El Comité Departamental de Seguridad Vial; para planificar el evento de Lanzamiento del Comité; el cual se realizará el día viernes doce de febrero del corriente año, a partir de las nueve de la mañana en El Mirador Turístico, Carretera Panamericana; el slogan del evento es: “**CONducir Seguro en el Mes del Amor es una Responsabilidad Compartida**”. Ese mismo día, a las dos de la tarde, se hizo presente a la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, a reunión Virtual con el [REDACTED], del Proyecto Gobernabilidad Municipal; para analizar las Acciones, para el Fortalecimiento Municipal en Las Áreas del REF, Unidad Financiera, Catastro, Cementerio y Desarrollo Económico Local. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones y/o funcionarios: El Concejal Guillermo Antonio Morales Ayala informó, que el proyecto de la Calle Frente al Centro Escolar Rosa Pacas, está avanzado con rapidez y que es necesario ir dándole seguimiento al resto de proyectos de los fondos de emergencia. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: número quinientos ochenta de [REDACTED], nació el 5 de abril de 1967; Partida número Cuatrocientos Cincuenta, de [REDACTED], nació el ocho de marzo de 1967. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se ACUERDA: erogar del 25% FODES, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ **483.00**), los cuales serán utilizados para cancelar a DATAPRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V., en concepto de pago por la compra de 12 CAJAS DE PAPEL CONTINUO SIN COPIA TAMAÑO CARTA ESTANDAR Y 12 CINTAS PARA IMPRESOR EPSON FX 2190 GENERICA; para ser utilizado en la Unidad de Cuentas Corrientes. El cheque

dará emitirse a nombre de DATAPRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto municipal vigente. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue dicha cantidad y la cancele a dicho proveedor. Se instruye a la UACI, para que realicen el trámite de pago respectivo. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES: Se **ACUERDA:** autorizar a Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ** y al señor **MEDARDO HERNANDEZ LARA**, para que procedan a realizar el trámite de cierre de las cuentas bancarias que a continuación se detalla:

No.	NOMBRE	NUMERO
1	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO, EMBELLECIMIENTO, ORDENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y TURISTICOS DENTRO DE LA CIUDAD; CON FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, 2020	00180191746

Este requerimiento obedece a que es necesario cerrar dicha cuenta, debido a que este proyecto fue finalizado en el año 2020. Se autoriza al tesorero Municipal para que realice la transferencia del remanente de dicho Proyecto y lo transfiera a la cuenta **00180194974**; denominada **ALCALDIA MUNICIPAL SANVICENTE/ CONVENIO CON TELEFONIAS TIGO, CLARO Y OTROS/2021**; cuenta del Proyecto: **APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO, EMBELLECIMIENTO, ORDENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y TURISTICOS DENTRO DE LA CIUDAD; CON FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, 2021.** COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Se **ACUERDA:** erogar de fondos propios la cantidad de **CIENTO DIECISIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 117.85)**, en concepto de pago por el suministro de 8 cajas de sorbetes, cucharitas, vasos y conos, para la celebración de diferentes actividades realizadas en el Municipio de San Vicente y llevar alegría a los niños y niñas. Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele dicha cantidad de fondos propios. El cheque deberá **emitirse** a nombre de [REDACTED]. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO CINCO: Conocido el informe del Señor Alcalde Municipal, mediante el cual hace del conocimiento al Concejo Municipal, por medio de su lectura, sobre la correspondencia que las Unidades de La Municipalidad, han presentado solicitando apoyo, para el funcionamiento de las mismas; dentro de las cuales el Concejo aprobó las siguientes solicitudes:

No.	Procedencia de la solicitud	tipo de apoyo solicitud	Motivo	Cantidad aprobada.
1	Nota, de Fecha, 14 de enero de 2021; de La Jefe de La Unidad de Promoción Social.	Solicita se autorice la compra de 2 tóner de tinta negra para la	La cual es utilizada por todas las Unidades de La Municipalidad que se	Se aprueba la compra de 2 tóner para la fotocopiadora ubicada en el Edificio Anexo.

		fotocopiadora RICOH MP 2555.	encuentran ubicadas en el Edificio Anexo.	
--	--	------------------------------	---	--

Comuníquese a las Unidades y solicitantes respectivos. Se autoriza al Señor Tesorero Municipal para que cancele dicha compra de Fondos Propios; a la empresa DATA PRINT El Salvador S.A. de C.V.; Hasta por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ **192.00**). El cheque deberá emitirse a nombre de DATA PRINT El Salvador S.A. de C.V. De igual forma se autoriza a la UACI, para que sigan el proceso de compras. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a la cifra del presupuesto Municipal vigente. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO SEIS: De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partida número mil noventa y ocho de [REDACTED], nació el 20 de agosto de 1966. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO SIETE: autorizar al Tesorero municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ **113.00**), que se utilizarán para cancelar a CIRCULO DEMOCRÁTICO, valor en concepto de pago por alquiler para boda realizada a pareja de la tercera edad; como parte de apoyo al adulto mayor; según Factura N° **000094**; de fecha 22 de enero de 2021. El cheque deberá emitirse a nombre del Circulo Democrático Club Social. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a la cifra correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando.

I.- Que en la comunidad San Luis del Barrio El Santuario del Municipio de San Vicente, es necesario llevar a cabo el proyecto de Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario; ya que no existe dicho servicio y es necesario cambiar la calidad de vida de los habitantes de dicha comunidad.

II.- Que los recursos para ejecutar dicho proyecto como parte de contrapartida de la Municipalidad serán de los fondos 75% FODES, por la cantidad es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,000.00)**, y para ello se firmará un Convenio con dicha comunidad, y el resto será el aporte de ANDA. POR TANTO, este Concejo Municipal, de conformidad al artículo 31 numerales 5 y 4 del Código Municipal y el artículo 5 de la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social FODES, **ACUERDA:**

1.- Aprobar la realización del **proyecto “CONTRAPARTIDA MUNICIPAL DEL PROYECTO INTRODUCCION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COMUNIDAD SAN LUIS, BARRIO EL SANTUARIO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, hasta por un monto de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,000.00), DEL FODES 75%**.

2.- **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que abra una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de esta ciudad y realice el depósito de los fondos de dicho proyecto, haciendo un abono inicial de

QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00) a dicha cuenta, como parte de los fondos FODES 75%. Cuenta de ahorro No. 0118028670-1. Pudiendo realizar posteriormente los abonos que sean necesarios. Se autoriza al Banco Hipotecario de esta ciudad para que cargue a la cuenta No. 01180286701, el monto mencionado en el numeral uno. Para el manejo de la cuenta será necesaria la firma del Tesorero Municipal Lic. Henry Geovany Marroquín Rodríguez, y una firma de los Refrendarios autorizados: señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal y de la Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora propietaria; quienes deberán registrar sus firmas respectivas, a lo cual se agregará el sello de Alcaldía y Tesorería Municipal respectivamente.

3- **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que efectúe las erogaciones del proyecto mencionado hasta por un Monto de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,000.00), DEL FODES 75%**. Según la forma, los montos y los Plazos establecidos en la Carpeta técnica respectiva. Los Cheques deberán emitirse a nombre de las personas naturales o jurídicas que provean los servicios personales o los bienes que se requieran en la ejecución del Proyecto. El gasto se comprobará con facturas o recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

4.- De conformidad a los Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y Art. 20 del Reglamento de dicha Ley, más las disposiciones del Instructivo emitido por la **UNAC No. 02/2014**, Se nombra como supervisor del proyecto al Ing. Leopoldo Wilfredo Carballo Díaz y como administrador de Contrato al señor [REDACTED] quien tendrá las responsabilidades que establecen las normativas citadas.

5.- **SE AUTORIZA:** a la Jefe de la UACI para que proceda a la ejecución del mismo por el sistema de administración y se hagan las respectivas adquisiciones y contrataciones de conformidad a la ley y al presupuesto establecido en la Carpeta técnica. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Se ACUERDA: Erogar de los Fondos Propios. La cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 865.70); incluido el diez por ciento de la renta; los cuales serán utilizados para cancelar al [REDACTED], valor en concepto de pago por el embellecimiento del Paseo Vicentino, en el marco de la celebración de Las Festividades de nuestro Señor de Esquipulas. El cheque deberá emitirse a nombre del [REDACTED]. El gasto se comprobará con el recibo debidamente legalizado y se aplicará a la cifra correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara
Alcalde Municipal

Señor. Modesto de Jesús Roque García
Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala
Primer Regidor Propietario

Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo
Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa
Tercer Regidor Propietario

Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis
Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas
Quinta Regidora Propietaria

Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría
Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro
Séptimo Regidor Propietario

Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta
Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona
Noveno Regidor Propietario

Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya
Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo
Primer Regidor Suplente

Señor. José Vicente Hernández Ramos
Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García
Tercer Regidor Suplente

Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa
Cuarta Regidora Suplente.

Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla
Secretario Municipal.